

El Magisterio Balear

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

DIRECTOR:

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Precio de suscripción:

6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: R. D. de 13-X-05 sobre creación de campos de demostración agrícola.—SECCIÓN DOCTRINAL: El Mundo Pedagógico, por M. Toro.—SECCIÓN PROVINCIAL: Tribunal y lista de opositores de las oposiciones que han de celebrarse en Baleares.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la provincia.—BIBLIOGRAFÍA.—DICTADOS.

SECCIÓN OFICIAL

Reproducimos el Real decreto de 13 de octubre de 1905 (*Gaceta* del 14), creando en España campos de *demostración agrícola* á cargo de los Maestros públicos, disposición de excepcional importancia, debida á la iniciativa del Sr. Conde de Romanones y digna de todo encomio.

Creación y extensión de los campos

«Artículo 1.º En cada Ayuntamiento de España que tenga 750 habitantes ó más, se establecerá un campo de demostración agrícola, con sujeción á las prescripciones de este decreto. En los pueblos de menor vecindario se formarán agrupaciones con los poblados más próximos, á fin de crear estos campos de manera que puedan ser fácilmente observados por todos los habitantes. En la formación de estas agrupaciones será oído el Servicio agronómico oficial.

Art. 2.º Los campos de demostración tendrán una extensión comprendida entre media y una hectárea, y se procurará, en cuanto sea posible, que estén muy próximos á las poblaciones, á fin de que puedan verlos sin molestia alguna, todos los vecinos. En los Ayuntamientos formados por varios grupos de población se procurará que los campos estén cerca del poblado más importante.

Art. 3.º Los campos de demostración agrícola se establecerán en terrenos de secano, para que respondan mejor á su objeto de divulgar los medios de perfeccionar el cultivo general. Por excepción podrán establecerse en terrenos con riego cuando en circunstancias especiales convenga difundir los mejores medios de cultivar en regadío, ó de introducir nuevas plantas en esta clase de terrenos.

Objeto de los campos

Art. 4.º El objeto de los campos de demostración agrícola será divulgar por el ejemplo, los procedimientos modernos de cultivo, aplicándose, en general, á poner á la vista del labrador las ventajas de las siguientes prácticas:

- a) Empleo racional de toda clase de abonos, y especialmente de los abonos químicos.
- b) Alternativas de cosechas y rotación de cultivos que tiendan á reducir el barbecho y á obtener mayores rendimientos de la tierra.
- c) Preparación adecuada de las tierras y aplicación de las labores profundas.
- d) Empleo de semillas selectas é introducción de variedades nuevas más productivas.
- e) Aplicación de maquinaria moderna cuando las circunstancias lo hagan posible.
- f) Difusión de una contabilidad agrícola sencilla.
- g) Estudio de la climatología agrícola.

Dirección y organización

Art. 5.º Los campos de demostración agrícola funcionarán bajo la dirección inmediata del Cuerpo agronómico oficial; el

cual, en vista de los terrenos disponibles en cada Municipio, del clima y de las plantas de cada región, formará un plan de cultivo con instrucciones concretas y detalladas. Al hacer este plan tendrá presente que no se trata de hacer investigaciones nuevas, sino de divulgar lo que ya es conocido y sancionado por la práctica.

Art. 6.º En cada Municipio se confiará el campo de demostración agrícola al Maestro de la Escuela pública, salvo cuando en el mismo Municipio exista algún perito agrícola ó ingeniero que solicite la concesión, los cuales quedarán sometidos á todas las obligaciones que se establecen en este decreto.

Art. 7.º Los encargados de los campos de demostración se limitarán, á ejecutar, bajo su más estrecha responsabilidad, las instrucciones que en cada caso reciban del Servicio agronómico oficial. No podrán cultivar otras plantas, ni por otros procedimientos, ni aplicar otros abonos, ni dar más ni menos labores que las que se designen en cada plan.

Los encargados de estos campos deben tener presente que el éxito general depende de seguir el plan convenido con absoluta fidelidad, y que no se les pide iniciativa ni conocimientos especiales, sino buena voluntad y celo para ejecutar las instrucciones recibidas.

Contabilidad agrícola

Art. 8.º Los Maestros encargados de los campos de demostración agrícola llevarán un registro de todas las operaciones, gastos é ingresos del cultivo, con arreglo á un modelo que se publicará. Ese registro constituirá un modelo sencillo de contabilidad agrícola; estará á disposición de todo vecino que quiera examinarlo, á fin de divulgar prácticamente la contabilidad entre los labradores.

Meteorología agrícola

Art. 9.º Los Maestros encargados de los campos de demostración agrícola llevarán un registro meteorológico en el cual anotarán los días de lluvia, la cantidad de ésta que cae cada día, la temperatura máxima y mínima, vientos dominantes, los días de heladas, de niebla, de nieve, de

granizo, de tormenta, etc., etc. Para esto cada encargado tendrá, por lo menos, un sencillo pluviómetro y un termómetro de máxima y de mínima. Estos aparatos podrán colocarse en el mismo campo ó en otro lugar análogo donde sea más fácil la observación y donde ofrezca más seguridad, procurando que la instalación de los termómetros no falsee las indicaciones del clima.

Las instrucciones

Art. 10. Los Maestros encargados de los campos de demostración tendrán siempre á disposición del público las instrucciones que hayan recibido del Servicio agronómico, para que pueda ponerlas en práctica todo el que quiera. Además, y utilizando, en general, los días festivos, en el local de la Escuela ó en el mismo campo expondrán de viva voz las instrucciones recibidas y las operaciones hechas, haciendo notar las diferencias con las prácticas comunes en la localidad y las ventajas que presenta. Se recomienda que se den estas lecciones á los niños de la Escuela, y muy especialmente á los adultos que asistan á las clases nocturnas,

Art. 11. El Servicio agronómico de la región reclamará en las épocas que determine relaciones de las siembras verificadas en los campos de demostración, del estado de los cultivos, de las operaciones hechas, abonos empleados, etc., etc., para formar juicio acerca del modo como se han cumplido las instrucciones dadas y para modificarlas en años sucesivos si la experiencia lo aconsejara. Además estudiará un plan de visita de inspección para comprobar, en el mayor número posible de campos, esos mismos datos. Aprovechando las visitas de inspección, el personal del Servicio agronómico explicará sobre el terreno las ventajas de las prácticas empleadas, los inconvenientes de ciertas rutinas y cuanto le aconseje su celo por el progreso agronómico y pecuario.

Maquinaria agrícola

Art. 12. El Servicio agronómico oficial dispondrá el medio más adecuado de utilizar la maquinaria agrícola en estos campos de demostración, á fin de divulgar,

hasta donde sea posible, su manejo y sus ventajas. Igualmente procederá con los semillas selectas ó de plantas nuevas que convenga cultivar. En todo caso, cuando se den semillas gratuitas á los encargados de los campos, tendrán obligación de devolver una cantidad doble de la recibida, de la misma clase, á fin de contribuir á la extensión de los nuevos cultivos.

Recolección y Productos

Art. 13. Llegada la época de recolección de cada planta, se procederá escrupulosamente á la apreciación de la cosecha y á la valoración de los productos, siguiendo en cada caso las instrucciones que se dicten. El encargado del campo hará así un balance de gastos é ingresos y rendimiento del cultivo, que estará á disposición del público. Todos los productos quedarán á beneficio del encargado del campo, salvo lo dispuesto en el art. 12 sobre devolución de semillas.

Los terrenos

Art. 14. Los Ayuntamientos designarán en cada Municipio el terreno que ha de destinarse á campo de demostración agrícola. El terreno deberá reunir las condiciones que se estipulan en los artículos 2.º y 3.º de este decreto; podrá ser propio del Ayuntamiento, arrendado por él mismo ó cedido por particulares. A fin de demostrar el efecto de una fertilización sistemática y de ciertas alternativas, cada campo ha de ser destinado á este mismo objeto por lo menos durante seis años. Los contratos de arrendamiento por los Ayuntamientos ó la cesión que se haga durarán el plazo mínimo indicado.

La subvención

Art. 15. Cada campo será subvencionado por lo menos con 200 pesetas anuales para las mejoras que sea preciso introducir en el cultivo y adquisición el primer año, de pluviómetros y termómetros. Cuando esta cantidad sea insuficiente para cumplir las instrucciones recibidas, el encargado del campo suplirá lo que falte, de lo cual se indemnizará siempre con los productos del cultivo. La cuantía de la subvención

podrá modificarse en años sucesivos si se demostrara su conveniencia.

Art. 16. La subvención se pagará en la forma siguiente:

a) En las agrupaciones que se formen con pueblos de menos de 750 habitantes, el Estado satisfará las 200 pesetas de subvención.

b) En los pueblos con 750 ó más habitantes, hasta 1.500, el Estado satisfará 100 pesetas anuales, y el Ayuntamiento respectivo las otras 100.

c) En las poblaciones con más de 1.500 habitantes la subvención será satisfecha íntegramente por el respectivo Ayuntamiento.

Art. 17. El Estado consignará en los presupuestos la cantidad que sea necesaria para conceder desde 1.º de Enero de 1906 las subvenciones que se establecen en el presente decreto.

Art. 18. Los Ayuntamientos procederán enseguida á la designación de campos y á la consignación en sus presupuestos de las cantidades que les correspondan según el art. 16, para atender á este servicio. Al efecto, los Gobernadores civiles no aprobarán los presupuestos municipales para 1906 en que no se hayan consignado las cantidades destinadas á sostener los campos de demostración agrícola. Solamente estarán relevados de esta obligación aquellos Ayuntamientos en cuyos términos municipales haya establecida alguna Granja agrícola ó campo de demostración oficial.

SECCIÓN DOCTRINAL

El Mundo Pedagógico

Sr. Dr. de EL MAGISTERIO BALEAR.

Un congreso interesante.—La escuela mundial de Bélgica.—Interesante iniciativa del gobierno belga.—La instrucción pública en Ginebra.—La enseñanza de las ciencias en la escuela primaria.

Hace poco tiempo se verificó en la ciudad de Mons, por iniciativa del Rey de Bélgica, un Congreso llamado de «expansión mundial.» El Ministro de Estado belga, al inaugurar las sesiones, decía: «No

nos proponemos únicamente la expansión económica; nuestro fin, que debemos saber estudiar, son las vías del desarrollo de la civilización universal en el orden de la solidaridad de los intereses y por el esfuerzo colectivo.» Ahora bien, como Bélgica no es un país de retóricos, sino de hombres de acción y de iniciativa, el congreso y sus propósitos no fueron humo de paja. Acabo de ver, en el último número de *l' Ecole Nationale* que por decreto de dicho Ministro de Estado, se crea en Tervueren (Bélgica) una *Escuela Mundial*, costeada por el Estado libre del Congo y en la que los jóvenes belgas que se propongan desarrollar su actividad e inteligencia en países extranjeros, podrán recibir una enseñanza especial.» Los estudios constituirán tres grados: uno para las carreras liberales y comerciales superiores, otro para las carreras secundarias y otro para las carreras profesionales.

Entre nosotros se empieza por convocar reuniones y organizar banquetes en que corren ríos de elocuencia, pero todo se reduce á una función de fuegos artificiales: muchas luces, mucho ruido, y, después, un poco de humo y... nada.

* * *

En el mismo número de *l' Ecole Nationale* leo otra interesante Real Orden del Ministro de Instrucción pública que dispone la distribución, en las escuelas rurales, de cartillas suministradas por el Ministro de Agricultura. Para esta distribución se tendrán en cuenta las condiciones económicas de cada localidad y la de los alumnos. Entre las citadas cartillas hay una que trata de la explotación racional de la cría de aves. El maestro no debe sólo distribuir la cartilla, sino llamar muy especialmente la atención de los alumnos sobre las ventajas de la explotación racional de las aves de corral, y sobre la necesidad de desarrollarla, por los grandes recursos que procura.

Otra cartilla está destinada á las alumnas de la clase superior de enseñanza profesional rural. Así es como se forman pueblos activos, laboriosos y económicos. En cambio, á causa del abandono, la rutina y la ignorancia, hay regiones agrícolas en España donde la mujer no puede prestar un

concurso serio y útil á la explotación rura dirigida por su marido, y hay comarcas en Andalucía donde cuestan un par de huevos, un pollo y una gallina más caros que en París.

* * *

En la interesante revista *L' Educateur*, de Lausana, leo algunos datos interesantes acerca de la enseñanza en Ginebra. Hay que advertir que la ciudad de Ginebra gasta en instrucción pública la mitad de su presupuesto, por lo cual merece un puesto de honor entre las que atienden á la educación de la infancia y de la juventud.

Entre los nuevos edificios escolares costeados por el Estado figuran: una Escuela de Artes y oficios instalada y montada con arreglo á los principios más modernos. La ciudad por su parte ha construido tres magníficas escuelas primarias, una escuela de comercio, en el barrio más comercial de la ciudad y una Escuela de Bellas Artes en frente del grandioso Museo que se está construyendo. En cambio, en dicha ciudad no abundan los políticos ni impera caciquismo egoísta y brutal.

* * *

La muy notable *Revue Pédagogique*, que publica la Casa Delagrave inserta en su último número un interesante artículo sobre *La enseñanza de las ciencias en la escuela primaria*. Su autor, Mr. Gilbault preconiza la importancia de esta enseñanza y pide que se le conceda mayor extensión que la que hoy tiene. A este propósito cita las siguientes palabras de Mr. Poirson: «El ideal sería dotar al discípulo del espíritu verdaderamente científico, porque la persona que lo posee tiene una superioridad incontestable; es paciente prudente, ávida de saber y amante del método y de la exactitud.» En efecto, como decía el gran astrónomo Herschel.: «Las ciencias físicas nos acostumbran á razonar nuestras acciones y á emplear en nuestras relaciones sociales la calma y la sagacidad.

MIGUEL DE TORO GÓMEZ.

París, de septiembre de 1905.



SECCIÓN PROVINCIAL

Maestros que solicitan tomar parte en las oposiciones á Escuelas de niños, de sueldo inferior á 2.000 pesetas, que han de celebrarse en Palma (Baleares).

D. Antonio Adrover Marqués, D. José Balaguer Palou, D. Juan Caldés Soler, D. Bartolomé Company Mari, D. Isidro Donada Tayedá, D. José Ferrá Vich, D. Andrés Ferrer Pocovi, D. Miguel Llinás Tomás, D. Pedro Pascual Martín Latorre, D. José Moragues Massot, D. Andrés Pol Pujol, D. Conrado Prat Fábregas, D. Manuel Ripoll Fort, D. Pedro Antonio Ripoll Fort, D. Gabriel Riutort Camps, D. Jaime Rosselló Bibiloni, D. José Rosselló Ordinas, D. Jaime Rosselló Terrasa, D. Melchor Serra Palmer, D. Mateo Vanrell Camps, D. Raimundo Vicens Clar, D. Salvador Vives Segura.

(Gaceta del 18 octubre de 1905).

Tribunal de oposiciones á Escuelas de niños, dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas, que han de celebrarse en la capital de Baleares.

Presidente, Sr. D. Antonio Huertas, Catedrático de Instituto.

Vocales: Sres. D. Magin Verdaguer y don Benjamin de Riego, Catedráticos de Instituto (en sustitución de Profesores de Escuela Normal); Rvdo. D. Ildefonso Rullán, Sacerdote; Sr. D. Bartolomé Terrades, Maestro de Escuela pública.

Lo que se hace público para conocimiento de los Maestros y Maestras interesados, á los efectos del art. 11 del reglamento de 11 de agosto de 1901.

Barcelona 12 de octubre de 1905.—El Vicedirector, *Lorenzo Benito*.

(Gaceta de Madrid de 18 octubre 1905.)

SECCIÓN DE NOTICIAS

De la Provincia

Vamos sirviendo los modelos para la confección de presupuestos. Los maestros que los deseen pueden hacer el pedido á esta habilitación y se les servirá enseguida.

Como son idénticos á los del año anterior,

no hacemos respecto á ellos advertencia alguna. En los de las escuelas de niñas hay que tachar en el epigrafe *y de la clase de adultos*.

BIBLIOGRAFÍA

Cuentos de la Casa Rodríguez de Burgos.—Son los cuentos un gran factor educativo, que por la agradable forma con que obran sobre la infancia, no merece ser echado al olvido. Comprendiéndolo sin duda así, la casa Rodríguez de Burgos ha ido dando á la estampa una selecta colección de cuentos, en que las hadas y las aventuras maravillosas entran por muy poco, pero que, en cambio, arrancando sucedidos á la vida real, forman en terreno más práctico la imaginación de los jóvenes lectores, firman dichos cuentos. las mas notables plumas del movimiento pedagógico contemporáneo, Benejam, Odés, Perez Nieva y otros que no les son inferiores.

Es pues, bien merecida la notoria aceptación que dichos cuentos han merecido y que seguramente irá acrecentándose, como también los Editores irán indudablemente dando extensión á la Colección citada pues así lo desean numerosos escolares, que desean saborear narraciones tan deliciosas como *La Marta de lana*, *Lobito*. El Grumete, los este, cuentos agradabilísimos como lo son sesenta y tantos que componen hasta el presente la Colección.

Biblioteca enciclopédica.—Una nueva serie de producciones destinadas á la infancia edita la librería de Hijos de Santiago Rodríguez, Burgos, formada por tomos de nutrida lectura, y bien escogidos por cierto. A *Rafael*, que fué el primero de dichas Bibliotecas ha sucedido una versión castellana de las *Aventuras de Telémaco*, por Fenelón. Este libro es de sobra conocido para que hagamos ahora de él su apología. La edición es esmerada, vá adornada con bonitos grabados y es digna de figurar en cualquier biblioteca así como es altamente estimable para premio en las escuelas y para regalo á alumnos distinguidos.

Continúan la serie de dicha biblioteca: *Grandes inventos*, *Robinson crusoé*, *Cuentos*

mejicanos, y seguirán *Leyendas y tradiciones*, *Ciencias físicas*, etc., hasta 25 tomos.

El Campo, por A. Martín.—Este notable libro de lectura ha sido vertido al castellano por D. Manuel Lorenzo Gil y editado en León en condiciones que nada dejan que desear.

La obra ha sido premiada por la Academia de Ciencias morales y políticas y últimamente lo ha sido en la Exposición escolar de Bilbao.

Versa su texto sobre Agricultura y es altamente recomendable su adopción en las escuelas ya por la llaneza del estilo que es fácilmente inteligible por los niños, ya por la porción de cuestionarios, ejercicios de redacción y grabados que completan la parte pedagógica de la obra.

En ella hallarán los Maestros un libro bien ordenado que les proporcionará bien meditado plan de enseñanza y nutrida variedad de ejercicios y de temas para las composiciones.

Depósito Central: Orense, Puerta del Aire -39.—Precio 0'75 pesetas ejemplar.

Hijos de Santiago Rodríguez

LIBREROS-EDITORES, BURGOS

Casa especial en el ramo de enseñanza

Premiada en varias Exposiciones

Obras importantes que están adoptadas en la mayor parte de las Escuelas, aprobadas por Real Orden y por la Autoridad eclesiástica.

	Docena
	—
	Pesetas
El Primer Vuelo, lectura y escritura, por D. Valero Izquierdo.	7
Para mi hijo, por Bustamante.	7
Viaje Infantil, por M. Rodríguez.	9
El Ideal de una niña, por D. Anselmo Salvá.	9
El Previsor, artes, carreras y oficios, por D. A. A. Carretero.	11
Higiene y Economía doméstica, por Mariana A. B. Carretero.	8

	Docena
	—
	Pesetas
Epítome de Gramática castellana, por D. Millán Orío.	9
Lecturas morales, por D. Mateo Bustamante.	8
Compendio de Aritmética, por Fernández y Medrano.	6
Páginas sobre ciencias físicas y naturales, por D. Juan Benejam.	14
El Ciudadano, manuscrito de instrucción cívica por Angel Bueno.	9
La Escuela y la Patria, manuscrito especial para niños por Magdalena S. Fuentes.	9
Historia de España, por D. Anselmo Salvá.	9
Geografía para niños, primer grado, por D. José Osés Larumbe, maestro de una de las escuelas públicas de Barcelona, con mapas en colores.	7
Nociones de Aritmética, por Fernández y Medrano.	10
Reglas de Urbanidad para niñas, por A. S.	3
Id. para niños, por A. S.	3
Festividades de la Iglesia, por don Antonio Moral.	8
Compendio de Ortografía, según la Real Academia, por A. S.	3
Fisiología é Higiene, por Rogelio Francés y Gutiérrez profesor Normal, exmaestro de escuela y profesor por oposición del Instituto de Gijón (primer grado y medio); encuadernado con elegantes tapas.	6
Nociones de Derecho, primer grado, por Mariano Rodríguez Miguel, en pasta al cromo.	4

Completo surtido en libros y material escolar. — Libros de muestra y Catálogos gratis.

A los Sres. maestros que compran libros Rodríguez, se les hacen descuentos de importancia.

Origen de la religión mahometana

Mahoma era un comerciante, natural de la Meca, que después de entregarse al estudio de las religiones que se profesaban en la Arabia, dándose por un enviado divino, comenzó á predicar el Islam ó sumisión absoluta á la voluntad de Dios, consignando su doctrina en el Corán, cuyo texto, según decía, le iba revelando el ángel Gabriel. Su predicación fué tan mal recibida que, perseguido y en peligro de muerte, tuvo que huir de la Meca á Medina el 16 de Julio del año 622. Desde ésta época cuentan el tiempo los mahometanos por años de la *hégira*, que quiere decir huida.

En Medina, excitando Mahoma las rivalidades de esta ciudad con la Meca, halló entusiastas partidarios, que comenzando la guerra á sangre y fuego, impuso la nueva religión. Su sucesor Abubekr convirtió este entusiasmo en frenesí, predicando que la cimitarra era la llave del paraíso, y una noche de centinela es más provechosa que dos meses de oración.

Belleza de las montañas

Al escalar las altas cimas se experimenta una alegría profunda. Es un gran goce físico respirar un aire fresco y vivo, no viciado por las impuras emanaciones de las llanuras. Se siente uno como renovado en esa atmósfera de vida; conforme se sube, el aire se va haciendo más ligero; aspirase más ampliamente para llenar los pulmones: el pecho se dilata, los músculos se distienden y penetra en el alma la alegría.

El que escala una montaña se ha hecho dueño de sí mismo y responsable de su propia vida; no está entregado al capricho de los elementos como el navegante en alta mar, ni tampoco, á la manera del que viaja en ferrocarril, es un simple bulto humano facturado y expedido á hora fija, bajo la vigilancia de empleados con uniforme.

Dueño del uso de sus miembros y de su libertad; la vista le para evitar las piedras del sendero, para medir la profundidad de los precipicios, para descubrir las salidas y las anfractuosidades que le ayudarán á escalar las paredes. La fuerza y la elasticidad de los músculos le permiten salvar los abismos. Entonces la conciencia del peligro duplica en el trepador la posesión de sí mismo.

El naufragio

El buque arrebatado á las olas, había sido en cierto modo desarraigado del agua por el huracán. El torbellino de viento lo había torcido, el torbellino de mar lo había retenido, y el buque, así cogido en sentido inverso por las dos masas de la tempestad, se había roto como una tabla. La popa con la máquina levantada fuera de la espuma arrojada por toda la furia del cielo sobre el escollo, había penetrado en él hasta la mitad de su casco y allí se había quedado. Una ráfaga de viento había sido terrible, para hundir aquel maderamen

entre aquellos peñascos, el huracán se había convertido en maza. La proa, arrastrada y arrollada por las ráfagas se había hecho triza contra las rompientes.

La sentina desfondada había vaciado en el mar su cargamento. Un ancho trozo de la cubierta estaba adherido aún á la popa y colgaba por medio de algunos cables destrozados que era fácil romper con un hachazo.

Diseminados por las lejanas anfractuosidades del escollo, veíanse tirantes, tablas, trozos de vela, pedazos de cadena y restos de toda especie abandonados por encima de los peñascos.

Las tortugas

Las tortugas habitan los ríos, los pantanos, las aguas cenagosas, los bosques húmedos y sombríos pero también se las halla en las estepas, el desierto y el mar. Los movimientos se ejecutan con marcada lentitud y torpe indolencia. Todas son en extremo cachazudas en la marcha. Distinguiéndose sobre todo en este punto las terrestres y marinas, pues las fluviales nadan con mayor ligereza. Una tortuga terrestre de tamaño regular puede llevar un muchacho sentado en su dorso y una tortuga gigantesca, soporta fácilmente el peso de un hombre. Las tortugas marinas que tan penosamente se arrastran por la arena, burlanse de los esfuerzos de un hombre que intente detenerlas; las pequeñas tortugas de los pantanos que se han agarrado con sus dientes á un palo ó á una cuerda quedan colgadas en él muchos días, sin soltarle aunque se agite con la mayor violencia.

Podemos considerar á las tortugas como los más útiles de todos los reptiles no sólo porque comemos su carne y sus huevos, sino también porque comen insectos, caracoles, gusanos y otros animales dañinos á la agricultura.

Música de cerdos

El músico mayor del rey sabía salir de los mayores apuros y de las circunstancias más imprevistas con su inventiva y su chiste.

El rey llamó un día al jefe de su música y para distraerse del fastidio que le abrumaba le encargó que preparase un concierto de cerdos.

Aunque la cosa parecía algo difícil, el músico no se atolondró por ello. Reunió una piara de cerdos de diferentes edades, desde lechón á verraco, cuyas hermosas voces producían diferentes tonos.

Colocó aquel distinguido coro bajo un dosel de damasco, tendidos y amarrados sobre una mesa cubierta de un tapete de seda. Una porción de alfileres escondidos detrás de la mesa, pinchaban á los puercos hasta la carne viva, cuando el músico pulsaba unas teclas.

Los animalitos así pinchados, chillaban todos á una que era un gusto, produciendo tan dulce sinfonia que el rey y los cortesanos no cesaban de aplaudir, cuando podían destaparse los oídos.

La providencia de Dios ha puesto en los países cálidos, árboles verdes y les ha dado ancho follaje para que los animales refugiados á su sombra se resguardasen del calor. Ha provisto también á los animales de pieles de pelo corto y liso, á fin de vestirles ligeramente y ha tapizado el suelo donde viven, de lianas y de helechos para mantenerlos en frescura.

No ha olvidado tampoco los que habitan en los países del Norte. Les ha dado por techo sabinas siempre verdes, cuyas pirámides, de rápida pendiente, desvían la nieve hacia sus pies y cuyas ramas están tan guarnecidas de blando musgo que apenas descubren la corteza; para cama les prepara el mismo césped de la tierra que tiene hasta un palmo de grueso, y las hojas secas de los árboles que caen precisamente al comenzar el invierno, y en fin, para alimento les proporciona los frutos de los árboles que están entonces en plena madurez. La naturaleza añade acá y allá racimos rojos y frutas sazonadas que destacan sobre la blancura de la nieve y parece invitar á los pájaros á refugiarse en estos asilos; de modo que las perdices, las liebres, los pájaros todos encuentran reunido, al abrigo de un sólo árbol, habitación, alimento y calor.

Los abismos del mar

Es el alta mar. El agua allí es muy profunda. Bajo de ella hay un laberinto inundado, que atrae y abriga los animales que necesitan alejarse de los hombres. Allí, á la profundidad que no alcanzan los buzos, hay antros, cuevas, grutas, y cruzamientos de calles tenebrosas. Allí pululan monstruos de todas las especies. Los cangrejos se comen á los peces y ellos á su vez son también comidos.

Formas vagas, hechas para no ser vistas por ojos humanos, vagan vivas por aquella oscuridad.

Confusos lineamientos de golas, de aletas, de tentáculos, de mandíbulas abiertas, de escamas, de ventosas, de garras, de tenazas, lloran allí, y tiemblan, se desarrollan, se descomponen y se borran en la siniestra transparencia. Se arremolinan espantosos enjambres nadadores, haciendo lo que tienen que hacer. Allí lo horrible es ideal.

Figuraos, si podeis, un peñasco de hidras, un hormiguero de holeturias.

Ver lo interior del mar, es ver la imaginación de lo desconocido, es verlo por el lado terrible.

El abismo es análogo á la noche. Allí hay también sueño. Allí se perpetran, con seguridad completa, los crímenes de lo irresponsable. Allí en medio de una paz horrible seres espantosos, casi fantasmas, verdaderos demonios, se entregan á las feroces ocupaciones de la sombra.

El severo Leovigildo, obrando más como monarca que como padre hace despojar á Hermenegildo de las insignias reales que llevaba, y cerrando el enojo la entrada á la piedad, le mandó conducir á una prisión de Sevilla. Ni la dureza de la prisión, ni las privaciones, ni los halagos, pudieron hacer que Hermenegildo renunciara á sus creencias religiosas. Desde allí fué desterrado á Valencia y después encerrado en un calabozo de Tarragona.

En vano trabaja Leovigildo por arrancar á su hijo una abjuración de la fé católica: Hermenegildo resiste con la entereza de un héroe y la firmeza de un mártir. Llegada la Pascua, el padre le envía un obispo arriano para que reciba de su mano la comunión: El príncipe católico, fiel en sus creencias desoye al prelado hereje y le despide con desabrimiento.

El desairado obispo dá cuenta al rey del resultado de su misión, y Leovigildo, amentando en cólera expide la orden de muerte. Los servidores del enfurecido monarca penetran en la prisión de Hermenegildo. Sisberto, su jefe, descarga el golpe de su hacha sobre el cuello del ilustre prisionero y la cabeza del príncipe católico cae rodando en cumplimiento de la orden del monarca arriano: El juez y el sentenciado, el verdugo y la víctima, eran un padre y un hijo. La iglesia católica ha colocado á Hermenegildo en el catálogo de los santos mártires.

Perseverancia

El ojo dei hombre está formado de modo que en él se percibe su virtud. Nuestra pupila dice que cantidad de hombre hay en nosotros, nosotros nos afirmamos por la luz que brilla debajo de nuestras cejas. Las almas pequeñas guiñan el ojo, las grandes echan relámpagos. Si nada brilla debajo del párpado, nada piensa en el cerebro, nada ama en el corazón. El que ama, quiere, el que quiere alumbra y resplandece. La resolución pone fuego en la mirada, fuego admirable que se compone de la combustión de los pensamientos tímidos.

Los obstinados son los sublimes. El que no es más que bravo, no tiene más que una acción; el que no es más que valiente, no tiene más que un temperamento; el que no es más que animoso, no tiene más que una virtud; el obstinado en lo verdadero es el único que tiene grandeza. Todo el secreto de los grandes corazones está en una palabra: perseverar. No dejando discutir la flaqueza ni desarmar la voluntad se obtiene el triunfo. En el orden de los hechos el caer no excluye el cernerse. De la caída sale la ascensión. Las medianías se dejan disuadir por un obstáculo; las almas fuertes no. El desdén á las objeciones razonables engendra esta sublime victoria que se llama el heroísmo.